



CUT: 123965-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0114-2022-ANA-AAA.CO-ALA.CM

**LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI**

Camana, 02 de agosto de 2022

VISTO:

CUT	123965-2022	Fecha	18 de julio de 2022
Nombre solicitante	MORAN LLAMOSAS, ENRIQUE ALVARO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0472-2004 GRA/PR-Drag-ATDR.CM		
Titular	NUÑEZ SALINAS, ANA MARIA ; HNOS		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0034-2022 -ANA-AAA.CO-ALA.CM/NTG, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 123965-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0472-2004 GRA/PR-Drag-ATDR.CM, de fecha 20/12/2004, otorgada a favor de NUÑEZ SALINAS, ANA MARIA; HNOS, respecto a la unidad operativa Cod: 07748, NAVARRO II.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: MORAN LLAMOSAS, ENRIQUE ALVARO con DNI 30571273, conforme al detalle siguiente:

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 07748, NAVARRO II			
Área (ha)	Total	0.16000	Bajo riego	0.16000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Castilla		
	Dist.	Huancarqui		
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CAMANÁ - MAJES		
Org. de Usuarios	Junta	Valle Majes		
	Comisión	Huancarqui		
Bloque Riego	PCAM-4700-B021 HUANCARQUI			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 769922.00 / Norte: 8218639.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río MAJES
Volumen asignado	7696.00(m³/año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, Junta de Usuarios Valle de Majes, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

PAUL ANDRE ZUÑIGA TRUJILLO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAMANA MAJES

PAZT/ntg.
c.c. Archivo